

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1606

COMISION DE COMERCIO

Impreso el día 6 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2006

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el desempeño del ex comisario Pedro Montesino dentro de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires. **Lozano, Balestrini, Macaluse, Di Pollina y Tate.** (6.782-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Lozano, Balestrini, Macaluse, Di Pollina y la señora diputada Tate por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el desempeño del ex comisario Pedro Montesino como personal de conducción de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2006.

*Hugo D. Toledo. – Guillermo F. Baigorri.
– Patricia E. Panzoni. – Amanda S. Genem. – Raúl G. Merino. – Ana Berraute. – José M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Luciano R. Fabris. – María T. García. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Marta O. Maffei. – Carlos D. Snopke. – Enrique L. Thomas. – Héctor O. Torino. – Patricia Vaca Narvaja.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe:

1. Si es cierto que el ex comisario Pedro Montesino, con actuación en la Comisaría 7^a de Castelar y exonerado de la Policía Bonaerense, se desempeña hoy como personal de conducción de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.

2. Si es cierto que la citada persona ha sido nombrada como asesor de la presidencia del Mercado Central, hoy desempeñada por el señor Fabián Enrique Dragone, designado para esa tarea por el Poder Ejecutivo nacional.

3. Si es cierto que el señor Pedro Montesino desempeña, a partir de la designación señalada, funciones de coordinación general del Mercado Central.

*Claudio Lozano. – Alberto A. Balestrini.
– Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo G. Macaluse. – Alicia E. Tate.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Lozano, Balestrini, Macaluse, Di Pollina y la señora diputada Tate, cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

Hugo D. Toledo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según la información periodística que consignamos a continuación surge el fundamento de nuestra inquietud. Dice "Clarín" en su edición del día sábado 7 de febrero de 1998: "El titular de la comi-

saría de la que se fugó un policía acusado de torturar y matar a un menor, podría haber actuado de manera negligente, según afirmó ayer Luis Lugones, el interventor civil de la Policía Bonaerense. Tenemos la presunción de que hubo negligencias en el accionar policial respecto a la vigilancia, dijo Lugones, refiriéndose a la conducta del ex responsable de la comisaría 7^a de Castelar, el comisario Pedro Montesino. Montesino fue pasado a disponibilidad el jueves junto a tres de sus oficiales, luego de que se fugara de su comisaría el ex oficial inspector Luis Farece, acusado de participar en el crimen de Sergio Durán, de 17 años, ocurrido en 1992 en una comisaría. Ayer, Montesino declaró ante el juez que investiga la causa, quien deberá determinar la responsabilidad penal que le cabe en la fuga del policía. Al resto de los policías se les inició un sumario administrativo, mientras la División Asuntos Internos de la Policía Bonaerense busca profundizar la investigación. Ayer Farece era intensamente buscado por policías de investigaciones. El policía, que estaba prófugo hacia cuatro años, fue detenido el 23 de octubre pasado. No

había cambiado su nombre ni su documento de identidad. Sabía que en algún momento me iban a detener, lo esperaba, dijo el día que lo apresaron. Pero el jueves se escapó por los techos junto a otro preso después de limar los barrotes de la celda. El preso que escapó junto a Farece es un ex suboficial de la policía, quien estaba detenido por robo. Durán murió el 7 de agosto de 1992, como consecuencia de las torturas con picana eléctrica a las que lo sometieron en la Comisaría 1^a de Morón. Allí había sido llevado detenido, sospechado de participar en un robo callejero. El subinspector Jorge Fernández fue condenado en 1995 a cadena perpetua por el crimen. Farece está acusado, junto al cabo Hugo Nicolisi, el subcomisario Miguel Angel Rogido y el cabo primero Raúl Gastelú, de haber torturado a Durán”.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Claudio Lozano. – Alberto A. Balestrini.
– Eduardo A. Di Pollina. – Eduardo G.
Macaluse. – Alicia E. Tate.*